

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



PROCESO DE REASIGNACIÓN
AUXILIAR DE EDUCACIÓN 2026



POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR

COMUNICADO

EN CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA REGIONAL APROBADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 002299-2026-DREC/DIR, SE PROCEDIO CON LA PUBLICACION DE LOS **RESULTADOS FINALES** DE LA EVALUACION DE EXPEDIENTES, EN EL MARCO NORMATIVO DE LA **RVM N° 126-2023-MINEDU**.

ASIMISMO, SE LES COMUNICA QUE LA ADJUDICACIÓN SE LLEVARA A CABO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

ETAPA REGIONAL

DIA	:	JUEVES 10 DE SETIEMBRE 2026	
HORA	:	EBR INICIAL	03:00 p.m.
		EBR SECUNDARIA	03:45 p.m.

PRECISIONES:

- La reasignación es el desplazamiento definitivo del auxiliar de educación nombrado desde su plaza de la cual es titular a otra plaza orgánica vacante **en el mismo cargo, nivel y modalidad educativa.**
- La adjudicación solo procede en una plaza vacante; en caso el (a) auxiliar de educación haya presentado su solicitud en dos (2) o más DRE o UGEL, **se considera válida la primera adjudicación que se realiza.**
- **La adjudicación** de plazas por interés personal y unidad familiar **se realiza en forma alternada** de acuerdo con el orden de mérito, empezando por el cuadro de unidad familiar.
- En caso el (a) auxiliar de educación **no pueda estar presente**, puede acreditar a un **representante mediante carta poder simple** para el acto público de adjudicación.
- El **desistimiento** al proceso de reasignación solo procede hasta **antes de la adjudicación**
- El (a) auxiliar de educación que cuente con acta de adjudicación o resolución de reasignación **puede renunciar como máximo hasta treinta (30) días hábiles antes de la entrada en vigencia de la reasignación**, para lo cual presentará su solicitud ante la UGEL de destino.
- El renunciante retorna a su plaza de origen, y en el supuesto que la plaza de origen se encuentre cubierta por otro auxiliar de educación reasignado, el renunciante es ubicado en una plaza orgánica vacante de una IE de la jurisdicción de la UGEL de origen.



EL COMITE